



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 92
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día miércoles 10 de enero 2024, se lleva a efecto la 92° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia por el Sr. Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Luis Ponce Macaya.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschky Peña. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y Don Luis López Oliva.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Presentación de Bases "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO" para su revisión y aprobación, por un monto máximo de \$136.362.636 (ciento treinta y seis millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, para la ejecución de la obra. El financiamiento es mediante el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)-SUBDERE.
4. Citación al Funcionario Municipal Sr. Pablo Galarce Almendras, Asesor Jurídico, para que exponga las diferentes causas judiciales pendientes que tiene el municipio.
5. Cuenta Sr. Alcalde.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 91 de fecha 05.01.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 610 /24.- El Concejo Municipal, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 91, efectuada el día viernes 05.01.2024, con la observación al Acuerdo N° 608 / 24 donde dice: “conmemorar por medio de una medalla al estandarte, a Bomberos de Antuco, por su abnegada labor en el combate de los incendios e incondicional compromiso con las diferentes emergencias registradas en la Comuna”. Debe decir: “Condecorar a Bomberos de Antuco, por su abnegada labor en el combate de los incendios e incondicional compromiso con las diferentes emergencias registradas en la Comuna”.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 0013 de fecha 08.01.2024, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 92° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 10 de enero a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 08.01.2024 (Providencia 132-224 / 08.01.2024). Cambio de fecha de Reunión Amcordi, para el día 17.01.24, a las 15:30 horas, en la Comuna de Santa Bárbara.
- Carta de fecha 08.01.2024 de la Presidenta del Club de Voleibol Antuco, Srta. Valentina Melo. (Providencia 142-225 / 09.01.2024). Solicitan subvención municipal.
- Correo Electrónico de fecha 09.01.2024, del Director de Desarrollo Comunitario (Providencia 165-225 / 10.01.2024). Adjunta las bases administrativas para licitación pública Festival Agua y Sol 2024.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere a la Carta del Club de Voleibol Antuco. En relación a este documento, los concejales comentan esta solicitud...

Interviene el Administrador Municipal quien comenta que, si la carta va dirigida al Concejo Municipal, se debe dar lectura en este, ya que están exponiendo un problema, no hay una evaluación. Posterior a ello, se realizará los tramites de rigor para dar respuesta a la organización.



En relación a correspondencia enviada por el DIDECO, los Concejales realizan ciertos comentarios, al respecto, presentan sugerencias para las bases, y solicitan la ficha técnica del proceso.

El Concejál López señala que el correo del Director de Desarrollo Comunitario con la modificación de las bases fue enviado a los concejales el día 09 de enero a las 19:00 horas, no dio tiempo de estudiar estos documentos. Plantea que, en relación al Anexo N° 3 "Oferta Económica" este punto no fue observada por los concejales, pero, igualmente fue modificado por DIDECO.

Responde el Director, la modificación que se realizó al Anexo N° 3 Oferta Económica responde a lo observado por el Concejál Isla, aumentando de un 20% a un 25%.

Interviene el Concejál Saldías que los documento fueron enviados muy tarde, es menester estudiarlos para poder tomar una decisión responsable. Solicita que se remita la ficha técnica de este proceso. Al mismo tiempo, propone realizar una reunión extraordinaria sólo con este tema.

Continúa el Concejál, señala que una vez más inician los procesos tardes, lo que lleva a presionar al Concejo que apruebe sin un previo análisis.

El Concejál Isla señala que en Concejos anteriores se ha consultado el inicio del programa del Festival, nunca dieron respuestas concretas.

El Concejál López indica que, de acuerdo a la experiencia del año 2023, se concluyó el año pasado que se debe iniciar el proceso del Festival en el mes de septiembre, para no andar apresurado. Al parecer no se consideró - lo que sitúan al concejo entre la espada y la pared - con incertidumbres los concejales no pueden aprobar. Además, asevera, que para este tema relevante debió haber estado presente el Alcalde.

Finalizada la discusión, el Presidente solicita la ficha técnica del proceso, para revisarla y al final del concejo se pueda tomar una determinación.

III.- PRESENTACIÓN DE BASES "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO".

En relación a este punto se requiere la presencia de Funcionario don Diego Díaz Rebolledo, Director de Secplan.

Prevía explicación del punto, por parte del director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 611 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la Bases "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO", por un monto máximo de \$136.362.636 (ciento treinta y seis millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, para la ejecución de la obra. El financiamiento es mediante el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)-SUBDERE.

IV.- CITACIÓN AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. PABLO GALARCE ALMENDRAS, ASESOR JURÍDICO, PARA QUE EXPONGA LAS DIFERENTES CAUSAS JUDICIALES PENDIENTES QUE TIENE EL MUNICIPIO.

De conformidad con los puntos de la tabla, el Presidente invita al funcionario Sr. Pablo Galarce Almendras, Asesor Jurídico, para que exponga sobre las diferentes causas judiciales pendientes que tiene el municipio.

El Asesor Jurídico, expone al concejo un resumen de todas las causas de distintas materias, que tiene el municipio de competencias; civiles, penales, laborales, comienza desde la más antigua:

CAUSAS CIVILES

AÑO 2018

1° Juzgado Civil de Los Ángeles

ROL	C-3904-2018
CARATULADO	SÁNCHEZ / MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE	MARIA JOSÉ SÁNCHEZ FUENTES
PROCEDIMIENTO	ORDINARIO MAYOR CUANTÍA (acción reivindicatoria)
INGRESO DEMANDA	12/10/2018
DESARCHIVO	24/05/2023

OBS: Ad portas de etapa de prueba (nulidad de la notificación de la RRCP por mal hecha la notificación. A la espera de que comience el termino probatorio para el ingreso de antecedentes de vialidad y del plan regulador comunal, y presentar lista de testigos).

AÑO 2020

1° Juzgado Civil de Los Ángeles

ROL	C-4424-2020
CARATULADO	ESQUERRÉ / MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE	JUAN ESQUERRE
PROCEDIMIENTO	ORDINARIO MAYOR CUANTIA
INGRESO DEMANDA	30/12/2020
DESARCHIVO	02/05/2023
ÚLTIMO MOVIMIENTO	05/05/2023



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

OBS.: Allanamiento a prescripción acción de cobro de permiso de circulación, con fecha 02 de mayo de 2023. Falta que el demandante pida sentencia que acoja la prescripción)

AÑO 2022

1° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-694-2022
CARATULADO ABUTER/ ACOSTA
DEMANDADO ELIZABETH ACOSTA VIVEROS
PROCEDIMIENTO SUMARIO
INGRESO DEMANDA 07/04/2022
ULTIMO MOVIMIENTO (Cumplimiento con citación, a la espera de que la receptora suba el estampado a la causa para solicitar el lanzamiento. Gestión ya pagada a la receptora)

AÑO 2019

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-2493-2019
CARATULADO QUEZADA/ MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE LADINE DEL CARMEN QUEZADA LÓPEZ
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MENOR CUANTIA
FECHA INGRESO 19/06/2019
DESARCHIVO 08/05/2023

OBS.: Allanamiento a prescripción acción de cobro de permiso de circulación, con fecha 02 de mayo de 2023. Falta que el demandante pida sentencia que acoja la prescripción)

AÑO 2023

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-1852-2023
CARATULADO GARCIA/MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE JOSÉ ALBERTO GARCÍA LABORA
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MENOR CUANTIA
FECHA INGRESO 30/05/2023

OBS.: Allanamiento a prescripción acción de cobro de permiso de circulación, con fecha 26 de julio de 2023. Se dictó sentencia con fecha 21 de agosto de 2023, pero no se puede ver por la oficina judicial virtual porque la demandante no ha encargado su notificación; es cargo de ella)

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-524-2023
CARATULADO ABUTER/WICKI
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 23/02/2023

OBS.: En etapa de la réplica, tras haber transcurrido el plazo para contestar la demanda por parte del demandado.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

2° Juzgado Civil de Concepción

ROL C-4007-2023
CARATULADO MUNICIPALIDAD DE ANTUCO/PROOFFICE LTDA.
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 12/06/2023

ÚLTIMO MOVIMIENTO 21/12/2023 Certificación de búsquedas negativas del receptor, tras respuesta de oficio del Registro Civil de los nuevos domicilios de los representantes legales de la sociedad demandada. Se evaluará y se harán las gestiones para publicar por avisos en los diarios. Receptor no ha extendido boleta de honorarios para cursar su pago.

CAUSAS LABORALES

AÑO 2022

Rit T-102-2022
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Guiñez – Municipalidad de Antuco
Demandante Claudio Andrés Guiñez López
Fecha Ingreso 20-10-2022

Estado Causa Para audiencia de juicio 01 de marzo de 2024. Se ha contactado la contraparte para explorar la posibilidad de un acuerdo.

AÑO 2023

Rit T-63-2023 (Destinada para labores distintas)
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso 10-05-2023

Estado Causa Para Audiencia de Juicio (07 de marzo de 2024)

Rit T-118-2023 (Enfermedad profesional)
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso 29-08-2023

Estado Causa Acumulada con la T-63-2023

Rit T-13-2023
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Gómez – Municipalidad de Antuco
Fecha Ingreso 02-02-2023

Estado Causa Dictación de la sentencia 11 de septiembre de 2023



CORTE APELACIONES CONCEPCIÓN

CIVIL

3163-2022

CARATULADO

MIGUEL ABUTER/ CON ELIZABETH ANDREA ACOSTA

FECHA INGRESO

28/12/22/

ULTIMO MOVIMIENTO

Se alegó por el suscrito con fecha 04 de septiembre de 2023, y se confirmó la sentencia de primera instancia.

LABORAL

745-2023

CARATULADO

GOMEZ/ MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

FECHA INGRESO

11/10/23

ULTIMO MOVIMIENTO

Se alegó por el suscrito con fecha 27 de diciembre de 2023, y la causa se encuentra en acuerdo.

POLICIA LOCAL

106-2023

CARATULADA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES /HANS SCHWERTER PEÑA

MATERIA:

Extracción de áridos

FECHA INGRESO

03/05/2023

ULTIMO MOVIMIENTO

Se alegó por el suscrito con fecha 05 de enero de 2024, y la causa se encuentra en acuerdo.

R. DE PROTECCIÓN 21.498-2022

CARATULADO

PANES/ABUTER

FECHA INGRESO

18/12/23

MATERIA:

Por haber dejado de pagar la asignación "Incentivo Municipal", desde noviembre de 2023, por ordenarlo así el Oficio N° E416332/2023 del 15 de noviembre de 2023 de la Contraloría Regional del Bio Bio. Asignación pagada desde el año 2013.

ULTIMO MOVIMIENTO

Se informó recurso con fecha 29 de diciembre de 2023, y se alegó por el suscrito con fecha 05 de enero de 2023, y la causa se encuentra en acuerdo.

R. DE PROTECCIÓN 21.756-2023

CARATULADO

PANES/ABUTER

FECHA INGRESO

27/12/23

MATERIA:

Por "supuestamente" ordenar el reintegro o devolución de la asignación "Incentivo Municipal", por ordenarlo así el Oficio N° E416332/2023 del 15 de noviembre de 2023 de la Contraloría Regional del Bio Bio. Asignación pagada desde el año 2013.

ULTIMO MOVIMIENTO

Actualmente se está en el Informe para ingresarlo a la Corte de Apelaciones de Concepción, dentro de plazo.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS ANGELES

RIT 3647-2021
CARATULADO Nelson Jaque Herrera/Daniel Rubilar Leal
FECHA INGRESO 14/05/2021
ÚLTIMO MOVIMIENTO 29/08/2023
ULTIMO MOVIMIENTO Reitera notificación del querellado.

DELITO: Conducción en estado de ebriedad con resultado de daños.

OBS: La municipalidad comparece como víctima, por cuanto el causó daños a un monolito ubicado en la Plaza de Antuco, de propiedad del Municipio, avaluados en \$308.490.

Por resolución de fecha 20 de octubre de 2023, se ordenó orden de arresto en contra del querellado y se derivó al Registro Nacional de prófugos.

RIT 3800-2023
CARATULADO Municipalidad de Antuco/Quienes resulten responsables
MATERIA Robo con fuerza en lugar no habitado
FECHA INGRESO 23/10/2023
ÚLTIMO MOVIMIENTO 29/08/2023 Se dio curso a la querella y se derivó a la fiscalía adjunta de Los Ángeles, la que se encuentra en etapa de investigación. Con fecha 04 de diciembre de 2023, se allegó el parte policial.
RUC FISCALÍA 2300992584-8

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE (SIAU) MINISTERIO PÚBLICO

RUC 2300240354-4

Denunciante: MUNICIPALIDAD DE ANTUCO (FALSIFICACIÓN DE FIRMA)

RUC 2300621171-2

Denunciante: MUNICIPALIDAD DE ANTUCO (FALSIFICACION DE PATENTE)



Finalizada la explicación el Asesor Jurídico. Posteriormente el Presidente agradece la asistencia del Profesional y la iniciativa del concejal Isla.

En virtud de que no se consideró en la tabla Las Bases Administrativas del Festival Agua y Sol, al respecto se somete a votación la incorporación en la Tabla de: Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Llamado a Licitación Pública denominada "Servicios de Gestión General de Eventos Artísticos para Ejecutar la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 612 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la incorporación en la Tabla del Concejo Ordinario N° 92 de fecha 10.01.2024, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Llamado a Licitación Pública denominada "Servicios de Gestión General de Eventos Artísticos para Ejecutar la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024", para su análisis y aprobación.

Luego, el Funcionario Felipe Rioseco, Director de Desarrollo Comunitario, entrega un detallado informe de las bases administrativas para la realización del evento, entre otros. También da respuesta a las consultas realizadas por los concejales.

El Presidente sugiere continuar con los puntos establecidos en la tabla, y el punto recién incorporado se analizará al final.

V.- CUENTA SR. ALCALDE.

Interviene el Sr. Edwin Von Jentschyk Peña, Alcalde (S), señala que el Alcalde Titular se encuentra en la firma de convenio con el Banco Estado, en la Ciudad de Los Ángeles. La cuenta de Alcalde se entregará en detalle en el próximo concejo.

VI.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

- No hay.



VII.- PUNTOS VARIOS.

• Concejala, Elba Issi Saldías

- Como primer punto, transmite inquietud de una vecina la cual señala que realizará una demanda a la municipalidad por accidente en la vía pública por una vereda en mal estado.
- Consulta el por qué la municipalidad se ha tardado en la compra de los dispensadores de agua.

Responde el Administrador, señala que se compromete en el próximo concejo tener una respuesta a esta consulta.

- También solicita confirmación de la actividad del día 12 de enero, que dice de "Instalación de la primera piedra del Banco Estado".

• Concejal, Fabián Isla Vilche

- Inicia su intervención señalando que seguirá insistiendo con algunos temas. Siente frustración, ya que los concejales plantean iniciativas importantes, para el bienestar de la comuna, y no son escuchados. Las respuestas que se entrega, falta a la verdad.
- Insiste en la necesidad de aplicar el matapolvo en los caminos rurales. Si se hicieron las gestiones con Vialidad, ¿cuándo estará disponible para su aplicación? Generalmente este supresor de polvo se aplica malamente cuando se está terminando la temporada, es importante insistir, hacer presión con vialidad para cubrir el requerimiento de la comunidad.
- Plantea la necesidad de postulación al Programa de fondos PETRAC. Hay un importante número de vecinos que requieren urgente la esterilización de las mascotas.

Responde don Diego Díaz, señala que el Proyecto a los fondos PETRAC se subió, está en proceso de evaluación. Respuesta se tendrá entre 1 a 2 meses para ver si se podrá contar con la legibilidad del proyecto.

- Sobre otra materia, el concejal consulta por el tema de turismo, que no se ha logrado con esta administración un desarrollo del turismo en la comuna. Se habló que este tema - era un diamante en bruto - pero, no se ha logrado ni siquiera realizar el PLADETUR, que debió haber sido adjudicado el 18 de agosto del año 2023, por diferentes faltas administrativas no se llevó a cabo este proceso, que perjudica el turismo en la comuna. Invita que se enfoquen en el cumplimiento del PLADETUR. Consulta si es necesario inyectar más recurso para que este instrumento se pueda llevar a cabo su vigencia.
- Interviene el Concejal Solar, señala que años anteriores el PLADETUR fue elaborado, por una Ingeniera en Turismo. Quizás es necesario sólo la actualización.
- Continúa el Concejal Isla, se refiere a la Apertura del Paso Pichachén, ha recibido información que el día 10 enero se realizó una reunión con los Entes involucrados para su apertura oficial.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Su no apertura acarreado limitaciones para los pequeños ganaderos de la comuna, los cuales trasladan animales para el Sector de Los Barros. Los ganaderos deben gestionar un sinnúmero de trámites para el ingreso a los puestos donde tienen alojados sus animales, en cambio, se ha observado gente de fuera de la comuna sin un permiso previo. Situación que fue planteada a don Felipe Sánchez, Encargado de Aduana.

En relación al tema planteado por el Concejal Isla, el Presidente somete a votación el requerimiento de invitar al Concejo Municipal a don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, a fin exponga cuales son los lineamientos para el ingreso al Sector de Los Barros de los ganaderos y comunidad Antucana.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 613 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Fabián Isla Vilche, aprueba oficiar a la Delegada Presidencial Provincial del Biobío para que permita la asistencia de don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, al Concejo Municipal de fecha 19.01.2024, a las 10:30 horas, a fin exponga los procedimientos que se están llevando a cabo con los ganaderos Antucano para ingreso al Sector de Los Barros.

El Presidente le cede la palabra al Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara, quien tiene mayores antecedentes de la Apertura del Paso Pichachén, el cual participó en reunión telemática con diversos Servicios Públicos Chilenos, Migraciones y Gendarmería Argentina.

Informa que, por el lado chileno, todos los servicios están posicionados en la aduana, sin embargo, por el lado argentino aún no tiene una fecha oficial de apertura, ni siquiera una fecha tentativa.

• **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto sugiere oficiar a Vialidad por los diferentes accidentes ocurridos en el Cruce de Canteras. Familias Antucanas han sido afectadas, por ello, es importante saber qué medidas se implementarán al respecto.

Lo planteado por el Concejal López, el Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 614 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Carlos López Ovalle, aprueba oficiar a la Dirección Regional y Provincial de Vialidad pueda informar a este Concejo Municipal, las medidas de mejoramiento a implementar, a fin de mitigar los reiterados accidentes de tránsito ocurridos en el Cruce de Canteras, Comuna de Quilleco.



- El Sr. López consulta en qué estado se encuentra el Proyecto de Agua Potable Rural del Sector de Coihueco.

Responde el director de Secplan quien informa que el proyecto está ingresado a la DOH, se está trabajando con Huellas Locales, se han realizado tres reuniones con la comunidad. Se pretende que en el mes de febrero se tengan noticias positivas.

- Sobre otra materia, el Sr. López consulta, ¿el puesto vacante del Juzgado de Policía Local, se realizará un concurso público para reemplazar?

Responde el Administrador Municipal, el grado vacante que dejó don Luis Valdebenito, quien se acogió a retiro, se suplirá a través de un concurso público.

- Continúa el Concejal, consulta en qué etapa va el proceso de compra del tractor compra césped, el cual está aprobado hace más de un mes y medio.

Responde el Director de Secplan, dice que aún no se sube la licitación.

- También informa que existe un camión volcado en el Sector de Alto Antuco, hace más de un mes, no hay señalizaciones, en la noche es peligroso para los vehículos que transitan. Está ubicado, donde se termina el asfalto.
- Propone que se creen más programas dirigidos a los cursos cuartos medios, para capacitarlos y puedan aprender un oficio, considerando que muchos de ellos no continúan con la enseñanza superior
- Como último punto, consulta si es posible licitar el servicio de matapolvo para aminorar el polvo de los caminos rurales.

Responde el Administrador Municipal, en teoría si se puede licitar, es un proceso largo pero posible. Se compromete analizarlo.

El Presidente interviene dice que, según su conocimiento, se puede licitar el servicio matapolvo solo para los caminos vecinales, pero no para los caminos enrolados por Vialidad.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal comenta sobre un trabajador que trabaja en funciones del estadio municipal, el cual se encuentra complicado de salud. Acto seguido, plantea que no existe un calendario sobre los turnos en el estadio municipal, esto ha llevado a tener conflicto entre los involucrados...



- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Inicia su intervención informando que recibió un llamado de don Pedro Salazar Mariluan, Comuna de Alto Biobio, quien solicita que plantee en el concejo municipal la solicitud de la Comunidad Pehuenche, que el Alcalde de la Comuna interceda ante Vialidad, para habilitar el camino desde la Piedra, Vega Larga y Las Quilas. Considerando que esta comunidad se abastece de la comuna de Antuco.

Continúa el concejal señalando que el Sr. Salazar le señaló que este tema ha sido planteado a la primera autoridad comunal, pero ha recibido una respuesta hostil a estos requerimientos. Las familias asentadas en la Cordillera Antucana son aproximadamente 25. Los temporales desbordaron los esteros, se crearon unos socavones, lo que dificulta el tránsito.

Responde el Administrador Municipal, dice que se compromete oficiar a Vialidad este requerimiento.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En primer lugar, plantea que le preocupa dos refugios peatonales el que está ubicado en la calle Carreras con Colón y Carreras con Santa Rosa, lugares de encuentro para beber alcohol, drogarse, dejar basura. Sugiere un cambio de diseño, que estos paraderos sea más abierto para identificar las personas que se emplazan. Sugiere oficiar a carabineros para que curse infracción por estar bebiendo en lugar público.

- En otro tema, solicita se pueda gestionar con el Servicio de Salud, que los programas se inicien con mayor rapidez, ya que la lentitud disminuye las atenciones médicas para la comunidad.

- Se refiere cambio de fecha de reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos, éstas son escasas e ineficaces.

Sugiere una carta de agravio dirigida al Presidente de la AMCORDI Don Jorge Salamanca, por la falta de reuniones, falta de gestiones, falta de proyectos que beneficien los integrantes de la Asociación

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 615 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Mauricio Saldías Parra, aprueba oficiar al Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (Amcordi) don Daniel Salamanca Pérez, para expresar el descontento y agravio del Concejo Municipal, por las constantes suspensiones de reuniones, la escasa gestión de manera que, no ha sido posible las soluciones de problemas comunes, ni ofertas de proyectos que beneficien al territorio.

- En otro tema, se refiere a la publicidad que se les hace a los eventos municipales, los cuales no se publican en ningún otro medio más que la página municipal. Al respecto plantea que, la página municipal tiene 14 mil seguidores, 224 seguidores que la municipalidad sigue y, muy pocos like. Lo



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

que se interpreta que la comunidad no revisa la página municipal. Insta a ocupar las radios locales para que la información pueda llegar a la comunidad.

- Consulta en qué etapa se encuentra la compra del bus, ya que el alcalde lo ofreció a una organización comunitaria.
- Con respecto a las retroexcavadoras adquiridas por la municipalidad, sugiere reparar callejones existentes en la comuna, esto se podría hacer con un informe socioeconómico.
- Consulta por la música en la plaza que a la fecha debería estar funcionando.
Responde el Director de Desarrollo Comunitario que está en proceso de licitación.
- Como último punto, sugiere buscar auspicio para la realización del Festival Agua y Sol, en otras comunas lo hacen, son apoyados por empresas y medios de comunicación.

VIII.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE GESTIÓN GENERAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS PARA EJECUTAR LA XXXVIII VERSIÓN DEL FESTIVAL AGUA Y SOL ANTUCO 2024".

En relación a este punto, el presidente invita a don Felipe Rioseco, Director de Desarrollo Comunitario, a fin explique las bases para la ejecución de la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024.

Al respecto se refiere el Concejal Solar, plantea la posibilidad de mejorar las premiaciones a los competidores, en la medida que se premie bien, van a llegar buenos exponente a competir, ya que estos buscan los festivales que el premio es notable. Esto lo posiciona como un buen evento.

Interviene el DIDECO que acoge lo planteado por el Concejal, aumentar el valor de los premios a los ganadores, que será en dinero efectivo.

El Concejal Solar propone que la entrada al Festival no sea totalmente liberada, el Municipio está invirtiendo \$ 100.000.000.- esté a cargo de los Bomberos y/o Hogar de Ancianos, con un aporte voluntario, esto no va en desmedro del espectáculo.

Intercede el Concejal López, dice que propone clarificar los valores de contratación para los artistas locales. La estructura de las bases anteriores mencionada –artista local \$500.000- no obstante, se les cancelo \$ 80.000.-. Por ello, la importancia de velar que no suceda lo mismo.

Continúa el Concejal señalando que en las bases se menciona el animador solo para el día 02 de febrero, ¿qué pasará con el día 03?.

Sobre el mismo tema, el Concejal propone que un integrante del jurado sea un miembro de la comunidad, previo concurso.

Solicita la palabra el Concejal Saldias, quien destaca que las bases tienen el requerimiento de la productora de la ficha técnica que enviaron los dos artistas connotados que son Zumbale Primos y Santaferia, desde ahí nace los requerimientos.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

En relación al animador, propone que no es necesario que sea un animador conocido a nivel nacional, aumenta considerablemente los costos. Se le puede dar la oportunidad animadores locales o provinciales para que disminuya los costos.

Interviene el Concejal Solar, plantea que se considere en la animación a Miguel Garces, es un vecino que lo hace muy bien, y tiene mucha experiencia

El Director de Desarrollo Comunitario, dice que acogen las sugerencias planteada por los concejales, como; 1) aumentar el valor de los premios, 2) el animador no será de tv, 3) se velará por los valores de la contratación de los grupos locales.

Como última intervención, el Presidente envía un mensaje al Alcalde -el Festival Agua y Sol no es de él, como dicen las publicaciones, sino de la Comunidad, no se creó en la administración de don Miguel Abuter León, lo contrario, se inició hace muchos años atrás...-.

Como ultima sugerencia propone el Concejal Saldías agregar un número humorístico, ya que la comunidad le gusta.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 616 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Llamado a Licitación Pública denominada "Servicios de Gestión General de Eventos Artísticos para Ejecutar la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:45 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL



LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

LPM / pcp. -

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

Feriado Legal

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 92 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día miércoles 10 de enero 2024, se lleva a efecto la 92° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia por el Sr. Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Luis Ponce Macaya.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschky Peña. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y Don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Presentación de Bases "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO" para su revisión y aprobación, por un monto máximo de \$136.362.636 (ciento treinta y seis millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, para la ejecución de la obra. El financiamiento es mediante el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)-SUBDERE.
4. Citación al Funcionario Municipal Sr. Pablo Galarce Almendras, Asesor Jurídico, para que exponga las diferentes causas judiciales pendientes que tiene el municipio.
5. Cuenta Sr. Alcalde.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 91 de fecha 05.01.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 610 /24.- El Concejo Municipal, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 91, efectuada el día viernes 05.01.2024, con la observación al Acuerdo N° 608 / 24 donde dice: “conmemorar por medio de una medalla al estandarte, a Bomberos de Antuco, por su abnegada labor en el combate de los incendios e incondicional compromiso con las diferentes emergencias registradas en la Comuna”. Debe decir: “Condecorar a Bomberos de Antuco, por su abnegada labor en el combate de los incendios e incondicional compromiso con las diferentes emergencias registradas en la Comuna”.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 0013 de fecha 08.01.2024, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 92° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 10 de enero a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 08.01.2024 (Providencia 132-224 / 08.01.2024). Cambio de fecha de Reunión Amcordi, para el día 17.01.24, a las 15:30 horas, en la Comuna de Santa Bárbara.
- Carta de fecha 08.01.2024 de la Presidenta del Club de Voleibol Antuco, Srta. Valentina Melo. (Providencia 142-225 / 09.01.2024). Solicitan subvención municipal.
- Correo Electrónico de fecha 09.01.2024, del Director de Desarrollo Comunitario (Providencia 165-225 / 10.01.2024). Adjunta las bases administrativas para licitación pública Festival Agua y Sol 2024.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere a la Carta del Club de Voleibol Antuco. En relación a este documento, los concejales comentan esta solicitud...

Interviene el Administrador Municipal quien comenta que, si la carta va dirigida al Concejo Municipal, se debe dar lectura en este, ya que están exponiendo un problema, no hay una evaluación. Posterior a ello, se realizará los tramites de rigor para dar respuesta a la organización.



En relación a correspondencia enviada por el DIDECO, los Concejales realizan ciertos comentarios, al respecto, presentan sugerencias para las bases, y solicitan la ficha técnica del proceso.

El Concejál López señala que el correo del Director de Desarrollo Comunitario con la modificación de las bases fue enviado a los concejales el día 09 de enero a las 19:00 horas, no dio tiempo de estudiar estos documentos. Plantea que, en relación al Anexo N° 3 "Oferta Económica" este punto no fue observada por los concejales, pero, igualmente fue modificado por DIDECO.

Responde el Director... existe un intercambio de opiniones en relación a este tema...

Interviene el Concejál Saldías que los documento fueron enviados muy tarde, es menester estudiarlos para poder tomar una decisión responsable. Solicita que se remita la ficha técnica de este proceso. Al mismo tiempo, propone realizar una reunión extraordinaria sólo con este tema.

Continúa el Concejál, señala que una vez más inician los procesos tardes, lo que lleva a presionar al Concejo que apruebe sin un previo análisis.

El Concejál Isla señala que en Concejos anteriores se ha consultado el inicio del programa del Festival, nunca dieron respuestas concretas.

El Concejál López indica que, de acuerdo a la experiencia del año 2023, se concluyó el año pasado que se debe iniciar el proceso del Festival en el mes de septiembre, para no andar apresurado. Al parecer no se consideró - lo que sitúan al concejo entre la espada y la pared - con incertidumbres los concejales no pueden aprobar. Además, asevera, que para este tema relevante debió haber estado presente el Alcalde.

Finalizada la discusión, el Presidente solicita la ficha técnica del proceso, para revisarla y al final del concejo se pueda tomar una determinación.

III.- PRESENTACIÓN DE BASES "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO".

En relación a este punto se requiere la presencia de Funcionario don Diego Díaz Rebolledo, Director de Secplan.

Prevía explicación del punto, por parte del director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 611 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la Bases “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO”, por un monto máximo de \$136.362.636 (ciento treinta y seis millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, para la ejecución de la obra. El financiamiento es mediante el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)-SUBDERE.

IV.- CITACIÓN AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. PABLO GALARCE ALMENDRAS, ASESOR JURÍDICO, PARA QUE EXPONGA LAS DIFERENTES CAUSAS JUDICIALES PENDIENTES QUE TIENE EL MUNICIPIO.

De conformidad con los puntos de la tabla, el Presidente invita al funcionario Sr. Pablo Galarce Almendras, Asesor Jurídico, para que exponga sobre las diferentes causas judiciales pendientes que tiene el municipio.

El Asesor Jurídico, expone al concejo un resumen de todas las causas de distintas materias, que tiene el municipio de competencias; civiles, penales, laborales, comienza desde la más antigua:

CAUSAS CIVILES

AÑO 2018

1° Juzgado Civil de Los Ángeles

ROL	C-3904-2018
CARATULADO	SÁNCHEZ / MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE	MARIA JOSÉ SÁNCHEZ FUENTES
PROCEDIMIENTO	ORDINARIO MAYOR CUANTÍA (acción reivindicatoria)
INGRESO DEMANDA	12/10/2018
DESARCHIVO	24/05/2023

OBS: Ad portas de etapa de prueba (nulidad de la notificación de la RRCP por mal hecha la notificación. A la espera de que comience el termino probatorio para el ingreso de antecedentes de vialidad y del plan regulador comunal, y presentar lista de testigos).

AÑO 2020

1° Juzgado Civil de Los Ángeles

ROL	C-4424-2020
CARATULADO	ESQUERRÉ / MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE	JUAN ESQUERRE
PROCEDIMIENTO	ORDINARIO MAYOR CUANTIA
INGRESO DEMANDA	30/12/2020
DESARCHIVO	02/05/2023
ÚLTIMO MOVIMIENTO	05/05/2023



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

OBS.: Allanamiento a prescripción acción de cobro de permiso de circulación, con fecha 02 de mayo de 2023. Falta que el demandante pida sentencia que acoja la prescripción)

AÑO 2022

1° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-694-2022
CARATULADO ABUTER/ ACOSTA
DEMANDADO ELIZABETH ACOSTA VIVEROS
PROCEDIMIENTO SUMARIO
INGRESO DEMANDA 07/04/2022
ULTIMO MOVIMIENTO (Cumplimiento con citación, a la espera de que la receptora suba el estampado a la causa para solicitar el lanzamiento. Gestión ya pagada a la receptora)

AÑO 2019

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-2493-2019
CARATULADO QUEZADA/ MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE LADINE DEL CARMEN QUEZADA LÓPEZ
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MENOR CUANTIA
FECHA INGRESO 19/06/2019
DESARCHIVO 08/05/2023

OBS.: Allanamiento a prescripción acción de cobro de permiso de circulación, con fecha 02 de mayo de 2023. Falta que el demandante pida sentencia que acoja la prescripción)

AÑO 2023

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-1852-2023
CARATULADO GARCIA/MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEMANDANTE JOSÉ ALBERTO GARCÍA LABORA
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MENOR CUANTIA
FECHA INGRESO 30/05/2023

OBS.: Allanamiento a prescripción acción de cobro de permiso de circulación, con fecha 26 de julio de 2023. Se dictó sentencia con fecha 21 de agosto de 2023, pero no se puede ver por la oficina judicial virtual porque la demandante no ha encargado su notificación; es cargo de ella)

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-524-2023
CARATULADO ABUTER/WICKI
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 23/02/2023

OBS.: En etapa de la réplica, tras haber transcurrido el plazo para contestar la demanda por parte del demandado.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

2° Juzgado Civil de Concepción

ROL C-4007-2023
CARATULADO MUNICIPALIDAD DE ANTUCO/PROOFFICE LTDA.
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 12/06/2023

ÚLTIMO MOVIMIENTO 21/12/2023 Certificación de búsquedas negativas del receptor, tras respuesta de oficio del Registro Civil de los nuevos domicilios de los representantes legales de la sociedad demandada. Se evaluará y se harán las gestiones para publicar por avisos en los diarios. Receptor no ha extendido boleta de honorarios para cursar su pago.

CAUSAS LABORALES

AÑO 2022

Rit T-102-2022
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Guiñez – Municipalidad de Antuco
Demandante Claudio Andrés Guiñez López
Fecha Ingreso 20-10-2022

Estado Causa Para audiencia de juicio 01 de marzo de 2024. Se ha contactado la contraparte para explorar la posibilidad de un acuerdo.

AÑO 2023

Rit T-63-2023 (Destinada para labores distintas)
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso 10-05-2023

Estado Causa Para Audiencia de Juicio (07 de marzo de 2024)

Rit T-118-2023 (Enfermedad profesional)
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso 29-08-2023

Estado Causa Acumulada con la T-63-2023

Rit T-13-2023
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Gómez – Municipalidad de Antuco
Fecha Ingreso 02-02-2023

Estado Causa Dictación de la sentencia 11 de septiembre de 2023



CORTE APELACIONES CONCEPCIÓN

CIVIL **3163-2022**
CARATULADO MIGUEL ABUTER/ CON ELIZABETH ANDREA ACOSTA
FECHA INGRESO 28/12/22/
ULTIMO MOVIMIENTO Se alegó por el suscrito con fecha 04 de septiembre de 2023, y se confirmó la sentencia de primera instancia.

LABORAL **745-2023**
CARATULADO GOMEZ/ MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
FECHA INGRESO 11/10/23
ULTIMO MOVIMIENTO Se alegó por el suscrito con fecha 27 de diciembre de 2023, y la causa se encuentra en acuerdo.

POLICIA LOCAL **106-2023**
CARATULADA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES /HANS SCHWERTER PEÑA
MATERIA: Extracción de áridos
FECHA INGRESO 03/05/2023
ULTIMO MOVIMIENTO Se alegó por el suscrito con fecha 05 de enero de 2024, y la causa se encuentra en acuerdo.

R. DE PROTECCIÓN 21.498-2022

CARATULADO PANES/ABUTER
FECHA INGRESO 18/12/23
MATERIA: Por haber dejado de pagar la asignación "Incentivo Municipal", desde noviembre de 2023, por ordenarlo así el Oficio N° E416332/2023 del 15 de noviembre de 2023 de la Contraloría Regional del Bio Bio. Asignación pagada desde el año 2013.
ULTIMO MOVIMIENTO Se informó recurso con fecha 29 de diciembre de 2023, y se alegó por el suscrito con fecha 05 de enero de 2023, y la causa se encuentra en acuerdo.

R. DE PROTECCIÓN 21.756-2023

CARATULADO PANES/ABUTER
FECHA INGRESO 27/12/23
MATERIA: Por "supuestamente" ordenar el reintegro o devolución de la asignación "Incentivo Municipal", por ordenarlo así el Oficio N° E416332/2023 del 15 de noviembre de 2023 de la Contraloría Regional del Bio Bio. Asignación pagada desde el año 2013.
ULTIMO MOVIMIENTO Actualmente se está en el Informe para ingresarlo a la Corte de Apelaciones de Concepción, dentro de plazo.



JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS ANGELES

RIT 3647-2021
CARATULADO Nelson Jaque Herrera/Daniel Rubilar Leal
FECHA INGRESO 14/05/2021
ÚLTIMO MOVIMIENTO 29/08/2023
ULTIMO MOVIMIENTO Reitera notificación del querellado.

DELITO: Conducción en estado de ebriedad con resultado de daños.

OBS: La municipalidad comparece como víctima, por cuanto el causó daños a un monolito ubicado en la Plaza de Antuco, de propiedad del Municipio, avaluados en \$308.490.

Por resolución de fecha 20 de octubre de 2023, se ordenó orden de arresto en contra del querellado y se derivó al Registro Nacional de prófugos.

RIT 3800-2023
CARATULADO Municipalidad de Antuco/Quienes resulten responsables
MATERIA Robo con fuerza en lugar no habitado
FECHA INGRESO 23/10/2023
ÚLTIMO MOVIMIENTO 29/08/2023 Se dio curso a la querella y se derivó a la fiscalía adjunta de Los Ángeles, la que se encuentra en etapa de investigación. Con fecha 04 de diciembre de 2023, se allegó el parte policial.
RUC FISCALÍA 2300992584-8

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE (SIAU) MINISTERIO PÚBLICO

RUC 2300240354-4

Denunciante: MUNICIPALIDAD DE ANTUCO (FALSIFICACIÓN DE FIRMA)

RUC 2300621171-2

Denunciante: MUNICIPALIDAD DE ANTUCO (FALSIFICACION DE PATENTE)



Finalizada la explicación el Asesor Jurídico. Posteriormente el Presidente agradece la asistencia del Profesional y la iniciativa del concejal Isla.

En virtud de que no se consideró en la tabla Las Bases Administrativas del Festival Agua y Sol, al respecto se somete a votación la incorporación en la Tabla de: Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Llamado a Licitación Pública denominada "Servicios de Gestión General de Eventos Artísticos para Ejecutar la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 612 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la incorporación en la Tabla del Concejo Ordinario N° 92 de fecha 10.01.2024, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Llamado a Licitación Pública denominada "Servicios de Gestión General de Eventos Artísticos para Ejecutar la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024", para su análisis y aprobación.

Luego, el Funcionario Felipe Rioseco, Director de Desarrollo Comunitario, entrega un detallado informe de las bases administrativas para la realización del evento, entre otros. También da respuesta a las consultas realizadas por los concejales.

El Presidente sugiere continuar con los puntos establecidos en la tabla, y el punto recién incorporado se analizará al final.

V.- CUENTA SR. ALCALDE.

Interviene el Sr. Edwin Von Jentschky Peña, Alcalde (S), señala que el Alcalde Titular se encuentra en la firma de convenio con el Banco Estado, en la Ciudad de Los Ángeles. La cuenta de Alcalde se entregará en detalle en el próximo concejo.

VI.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

- No hay.



VII.- PUNTOS VARIOS.

• Concejala, Elba Issi Saldías

- Como primer punto, transmite inquietud de una vecina la cual señala que realizará una demanda a la municipalidad por accidente en la vía pública por una vereda en mal estado.
- Consulta el por qué la municipalidad se ha tardado en la compra de los dispensadores de agua.

Responde el Administrador, señala que se compromete en el próximo concejo tener una respuesta a esta consulta.

- También solicita confirmación de la actividad del día 12 de enero, que dice de "Instalación de la primera piedra del Banco Estado".

• Concejal, Fabián Isla Vilche

- Inicia su intervención señalando que seguirá insistiendo con algunos temas. Siente frustración, ya que los concejales plantean iniciativas importantes, para el bienestar de la comuna, y no son escuchados. Las respuestas que se entrega, falta a la verdad.
- Insiste en la necesidad de aplicar el matapolvo en los caminos rurales. Si se hicieron las gestiones con Vialidad, ¿cuándo estará disponible para su aplicación? Generalmente este supresor de polvo se aplica malamente cuando se está terminando la temporada, es importante insistir, hacer presión con vialidad para cubrir el requerimiento de la comunidad.
- Plantea la necesidad de postulación al Programa de fondos PETRAC. Hay un importante número de vecinos que requieren urgente la esterilización de las mascotas.

Responde don Diego Díaz, señala que el Proyecto a los fondos PETRAC se subió, está en proceso de evaluación. Repuesta se tendrá entre 1 a 2 meses para ver si se podrá contar con la legibilidad del proyecto.

- Sobre otra materia, el concejal consulta por el tema de turismo, que no se ha logrado con esta administración un desarrollo del turismo en la comuna. Se habló que este tema - era un diamante en bruto – pero, no se ha logrado ni siquiera realizar el PLADETUR, que debió haber sido adjudicado el 18 de agosto del año 2023, por diferentes faltas administrativas no se llevó a cabo este proceso, que perjudica el turismo en la comuna. Invita que se enfoquen en el cumplimiento del PLADETUR. Consulta si es necesario inyectar más recurso para que este instrumento se pueda llevar a cabo su vigencia.
- Interviene el Concejal Solar, señala que años anteriores el PLADETUR fue elaborado, por una Ingeniera en Turismo. Quizás es necesario sólo la actualización.
- Continúa el Concejal Isla, se refiere a la Apertura del Paso Pichachén, ha recibido información que el día 10 enero se realizó una reunión con los Entes involucrados para su apertura oficial.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Su no apertura acarreado limitaciones para los pequeños ganaderos de la comuna, los cuales trasladan animales para el Sector de Los Barros. Los ganaderos deben gestionar un sinnúmero de trámites para el ingreso a los puestos donde tienen alojados sus animales, en cambio, se ha observado gente de fuera de la comuna sin un permiso previo. Situación que fue planteada a don Felipe Sánchez, Encargado de Aduana.

En relación al tema planteado por el Concejal Isla, el Presidente somete a votación el requerimiento de invitar al Concejo Municipal a don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, a fin exponga cuales son los lineamientos para el ingreso al Sector de Los Barros de los ganaderos y comunidad Antucana.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 613 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Fabián Isla Vilche, aprueba oficial a la Delegada Presidencial Provincial del Biobío para que permita la asistencia de don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, al Concejo Municipal de fecha 19.01.2024, a las 10:30 horas, a fin exponga los procedimientos que se están llevando a cabo con los ganaderos Antucano para ingreso al Sector de Los Barros.

El Presidente le cede la palabra al Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara, quien tiene mayores antecedentes de la Apertura del Paso Pichachén, el cual participó en reunión telemática con diversos Servicios Públicos Chilenos, Migraciones y Gendarmería Argentina.

Informa que, por el lado chileno, todos los servicios están posicionados en la aduana, sin embargo, por el lado argentino aún no tiene una fecha oficial de apertura, ni siquiera una fecha tentativa.

• **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto sugiere oficial a Vialidad por los diferentes accidentes ocurridos en el Cruce de Canteras. Familias Antucanas han sido afectadas, por ello, es importante saber qué medidas se implementarán al respecto.

Lo planteado por el Concejal López, el Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 614 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Carlos López Ovalle, aprueba oficial a la Dirección Regional y Provincial de Vialidad pueda informar a este Concejo Municipal, las medidas de mejoramiento a implementar, a fin de mitigar los reiterados accidentes de tránsito ocurridos en el Cruce de Canteras, Comuna de Quilleco.



- El Sr. López consulta en qué estado se encuentra el Proyecto de Agua Potable Rural del Sector de Coihueco.

Responde el director de Secplan quien informa que el proyecto está ingresado a la DOH, se está trabajando con Huellas Locales, se han realizado tres reuniones con la comunidad. Se pretende que en el mes de febrero se tengan noticias positivas.

- Sobre otra materia, el Sr. López consulta, ¿el puesto vacante del Juzgado de Policía Local, se realizará un concurso público para reemplazar?

Responde el Administrador Municipal, el grado vacante que dejó don Luis Valdebenito, quien se acogió a retiro, se suplirá a través de un concurso público.

- Continúa el Concejal, consulta en qué etapa va el proceso de compra del tractor compra césped, el cual está aprobado hace más de un mes y medio.

Responde el Director de Secplan, dice que aún no se sube la licitación.

- También informa que existe un camión volcado en el Sector de Alto Antuco, hace más de un mes, no hay señalizaciones, en la noche es peligroso para los vehículos que transitan. Está ubicado, donde se termina el asfalto.
- Propone que se creen más programas dirigidos a los cursos cuartos medios, para capacitarlos y puedan aprender un oficio, considerando que muchos de ellos no continúan con la enseñanza superior
- Como último punto, consulta si es posible licitar el servicio de matapolvo para aminorar el polvo de los caminos rurales.

Responde el Administrador Municipal, en teoría si se puede licitar, es un proceso largo pero posible. Se compromete analizarlo.

El Presidente interviene dice que, según su conocimiento, se puede licitar el servicio matapolvo solo para los caminos vecinales, pero no para los caminos enrolados por Vialidad.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal comenta sobre un trabajador que trabaja en funciones del estadio municipal, el cual se encuentra complicado de salud. Acto seguido, plantea que no existe un calendario sobre los turnos en el estadio municipal, esto ha llevado a tener conflicto entre los involucrados...



- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Inicia su intervención informando que recibió un llamado de don Pedro Salazar Mariluan, Comuna de Alto Biobio, quien solicita que plantee en el concejo municipal la solicitud de la Comunidad Pehuenche, que el Alcalde de la Comuna interceda ante Vialidad, para habilitar el camino desde la Piedra, Vega Larga y Las Quilas. Considerando que esta comunidad se abastece de la comuna de Antuco.

Continúa el concejal señalando que el Sr. Salazar le señaló que este tema ha sido planteado a la primera autoridad comunal, pero ha recibido una respuesta hostil a estos requerimientos. Las familias asentadas en la Cordillera Antucana son aproximadamente 25. Los temporales desbordaron los esteros, se crearon unos socavones, lo que dificulta el tránsito.

Responde el Administrador Municipal, dice que se compromete oficiar a Vialidad este requerimiento.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En primer lugar, plantea que le preocupa dos refugios peatonales el que está ubicado en la calle Carreras con Colón y Carreras con Santa Rosa, lugares de encuentro para beber alcohol, drogarse, dejar basura. Sugiere un cambio de diseño, que estos paraderos sea más abierto para identificar las personas que se emplazan. Sugiere oficiar a carabineros para que curse infracción por estar bebiendo en lugar público.

- En otro tema, solicita se pueda gestionar con el Servicio de Salud, que los programas se inicien con mayor rapidez, ya que la lentitud disminuye las atenciones médicas para la comunidad.

- Se refiere cambio de fecha de reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos, éstas son escasas e inoficiosas.

Sugiere una carta de agravio dirigida al Presidente de la AMCORDI Don Jorge Salamanca, por la falta de reuniones, falta de gestiones, falta de proyectos que benefician los integrantes de la Asociación

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 615 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Mauricio Saldías Parra, aprueba oficiar al Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (Amcordi) don Daniel Salamanca Pérez, para expresar el descontento y agravio del Concejo Municipal, por las constantes suspensiones de reuniones, la escasa gestión de manera que, no ha sido posible las soluciones de problemas comunes, ni ofertas de proyectos que benefician al territorio.

- En otro tema, se refiere a la publicidad que se les hace a los eventos municipales, los cuales no se publican en ningún otro medio más que la página municipal. Al respecto plantea que, la página municipal tiene 14 mil seguidores, 224 seguidores que la municipalidad sigue y, muy pocos like. Lo



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

que se interpreta que la comunidad no revisa la página municipal. Insta a ocupar las radios locales para que la información pueda llegar a la comunidad.

- Consulta en qué etapa se encuentra la compra del bus, ya que el alcalde lo ofreció a una organización comunitaria.
- Con respecto a las retroexcavadoras adquiridas por la municipalidad, sugiere reparar callejones existentes en la comuna, esto se podría hacer con un informe socioeconómico.
- Consulta por la música en la plaza que a la fecha debería estar funcionando. Responde el Director de Desarrollo Comunitario que está en proceso de licitación.
- Como último punto, sugiere buscar auspicio para la realización del Festival Agua y Sol, en otras comunas lo hacen, son apoyados por empresas y medios de comunicación.

VIII.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE GESTIÓN GENERAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS PARA EJECUTAR LA XXXVIII VERSIÓN DEL FESTIVAL AGUA Y SOL ANTUCO 2024".

En relación a este punto, el presidente invita a don Felipe Rioseco, Director de Desarrollo Comunitario, a fin explique las bases para la ejecución de la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024.

Al respecto se refiere el Concejal Solar, plantea la posibilidad de mejorar las premiaciones a los competidores, en la medida que se premie bien, van a llegar buenos exponente a competir, ya que estos buscan los festivales que el premio es notable. Esto lo posiciona como un buen evento.

Interviene el DIDECO que acoge lo planteado por el Concejal, aumentar el valor de los premios a los ganadores, que será en dinero efectivo.

El Concejal Solar propone que la entrada al Festival no sea totalmente liberada, el Municipio está invirtiendo \$ 100.000.000.- esté a cargo de los Bomberos y/o Hogar de Ancianos, con un aporte voluntario, esto no va en desmedro del espectáculo.

Intercede el Concejal López, dice que propone clarificar los valores de contratación para los artistas locales. La estructura de las bases anteriores mencionada –artista local \$500.000- no obstante, se les cancelo \$ 80.000.-. Por ello, la importancia de velar que no suceda lo mismo.

Continúa el Concejal señalando que en las bases se menciona el animador solo para el día 02 de febrero, ¿qué pasará con el día 03?.

Sobre el mismo tema, el Concejal propone que un integrante del jurado sea un miembro de la comunidad, previo concurso.

Solicita la palabra el Concejal Saldías, quien destaca que las bases tienen el requerimiento de la productora de la ficha técnica que enviaron los dos artistas connotados que son Zumbale Primos y Santaferia, desde ahí nace los requerimientos.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

En relación al animador, propone que no es necesario que sea un animador conocido a nivel nacional, aumenta considerablemente los costos. Se le puede dar la oportunidad animadores locales o provinciales para que disminuya los costos.

Interviene el Concejal Solar, plantea que se considere en la animación a Miguel Garces, es un vecino que lo hace muy bien, y tiene mucha experiencia

El Director de Desarrollo Comunitario, dice que acogen las sugerencias planteada por los concejales, como; 1) aumentar el valor de los premios, 2) el animador no será de tv, 3) se velará por los valores de la contratación de los grupos locales.

Como última intervención, el Presidente envía un mensaje al Alcalde -el Festival Agua y Sol no es de él, como dicen las publicaciones, sino de la Comunidad, no se creó en la administración de don Miguel Abuter León, lo contrario, se inició hace muchos años atrás...-.

Como ultima sugerencia propone el Concejal Saldías agregar un número humorístico, ya que la comunidad le gusta.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 616 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Llamado a Licitación Pública denominada "Servicios de Gestión General de Eventos Artísticos para Ejecutar la XXXVIII Versión del Festival Agua y Sol Antuco 2024.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:45 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL
NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL
LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Feriado Legal


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

LPM / pcp. -